

Viernes, 21 de junio de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres

ANUNCIO. Aprobación de los Padrones de las Tasas de Cementerio y Entrada de Vehículos a Través de las Aceras (VADO), correspondientes a ejercicio de 2024.

Aprobados por Resolución de la Alcaldía núm. 2024-0255, de fecha 19 de junio de 2024, los Padrones de las Tasas de Cementerio y Entrada de Vehículos a Través de las Aceras (VADO), correspondientes a ejercicio de 2024, se exponen al público por plazo de quince días a efectos de reclamaciones.

Los/as interesados/as podrán interponer en el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, de conformidad con el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Malpartida de Cáceres, 19 de junio de 2024

Alfredo Aguilera Alcántara
ALCALDE - PRESIDENTE

